



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para implementar la notificación de avisos de vencimiento, avisos de deuda, avisos de infracciones y multas y notificaciones de apertura de expediente administrativo y toda otra notificación pertinente a través del domicilio fiscal electrónico.

GERMAN C. SCAVUZZO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa se funda en la necesidad de informar en forma inmediata a los contribuyentes ante la ocurrencia de hechos que afecten su situación tributaria.

Actualmente hasta que el contribuyente no solicita la baja de un impuesto o la prescripción, no se informa de la existencia de deuda, multas y/o infracciones ni se intima a su cancelación por parte del fisco, esto deriva en una postergación del cobro de los recursos por parte del Estado Provincial y por otro lado un desconocimiento integral de su situación fiscal para el contribuyente.

Consideramos que, a través de la implementación de esta medida, se facilitará a los contribuyentes la regularización de su situación con el fisco provincial agilizando de esta manera la recaudación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con la aprobación del proyecto.

GERMAN C. SCAVUZZO
Diputado Provincial